



Programa Provincial de
PREVENCIÓN de la **VIOLENCIA**
en la **ESCUELA**

BOLETÍN N° 1 – MAYO 2026



Programa Provincial de
PREVENCIÓN de la **VIOLENCIA**
en la **ESCUELA**



CONTENIDO

- **De la denuncia al encuentro:** La escuela como oportunidad para aprender a vivir juntos (POE).
- **La violencia,** un síntoma social que interpela a la escuela y la trasciende.
- **Las violencias en las escuelas:** Formas de presentación y modalidades de prevención.
- **Convivencia escolar y prevención de las violencias:** Marco integral desde la salud mental comunitaria y los derechos de la niñez.
- **La convivencia escolar se enseña.**
- **Mediación educativa:** Un camino hacia la gestión de las disputas en el ámbito escolar.

AUTORIDADES

Gobernador de Salta
Gustavo Sáenz

Vicegobernador de Salta
Antonio Marocco

Ministra de Educación y Cultura
Cristina Fiore Viñuales

Secretario de Gestión Educativa
Alejandro Williams Becker

Coordinación Estratégica de Planeamiento y
Desarrollo Educativo
Analia Guardo Gallardo

Subsecretario de Planeamiento y Desarrollo Educativo
Julio César Corimayo

Coordinadora General de Modalidades
Agustina Lemetre

EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA

Rosario Sylvester
Paula García Mariotti
Gisela Murillo
Susana Urdinez
Maricel Gerez
Julia Oliver
Tania Godoy

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Javier Verón
Vanesa Algarañaz
Antonela Romero

INTRODUCCIÓN:

Como Ministra de Educación y Cultura, ratifico mi compromiso inquebrantable con la protección de los derechos de las infancias y adolescencias de Salta. Presentamos este primer boletín del Observatorio de la Convivencia y la Participación, una herramienta diseñada para visibilizar y abordar el bullying, el ciberacoso y la violencia entre pares, problemáticas que impactan profundamente en nuestro tejido social.

Nuestra gestión asume una postura activa frente a estos desafíos sociales, que interpelan a diario a nuestra comunidad educativa. A través del Programa Provincial de Prevención de la Violencia en la Escuela, hemos consolidado acciones estratégicas: fortalecimiento de la formación docente, despliegue de equipos de orientación, optimización de recursos, presencia activa de las familias y canales de denuncia accesibles.

Entendemos que una sana convivencia no surge por meras expresiones de deseo, sino que se construye mediante políticas públicas basadas en evidencia, escucha y la corresponsabilidad inherente de las familias. Este boletín reafirma que la comunidad educativa no está sola; prevenir es, fundamentalmente, enseñar a cuidarnos.

Cristina Fiore Viñuales
Ministra de Educación y Cultura



Cristina Fiore Viñuales es Ministra de Educación y Cultura de la Provincia de Salta. Desde su rol, conduce el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a la educación, promoviendo la inclusión, la calidad educativa y el fortalecimiento de las trayectorias escolares en todos los niveles del sistema.

Su gestión se caracteriza por una mirada integral de la formación, clave para la construcción de la ciudadanía, el cuidado de las infancias y adolescencias, y la promoción de una convivencia basada en el respeto, la participación y los derechos humanos.

En el marco del Programa Provincial de Prevención de la Violencia en la Escuela, impulsa iniciativas que priorizan abordajes pedagógicos, comunitarios e intersectoriales, orientados a fortalecer los vínculos, acompañar a las instituciones educativas y consolidar entornos escolares seguros, inclusivos y democráticos.



Alejandro Williams Becker es Secretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Salta. Desde su función, impulsa el diseño y la implementación de políticas educativas orientadas al fortalecimiento de las trayectorias escolares, la inclusión y la construcción de una convivencia institucional basada en el respeto, el cuidado y la corresponsabilidad.

En el marco del Programa Provincial de Prevención de la Violencia en la Escuela, promueve una mirada integral que interpela a la escuela y requiere abordajes pedagógicos, comunitarios e intersectoriales. Su gestión se orienta a consolidar a la escuela como un espacio propicio para la enseñanza de la convivencia, la construcción de ciudadanía y la resolución pacífica de los conflictos.

A lo largo de su trayectoria en el ámbito socioeducativo, ha impulsado iniciativas que fortalecen el vínculo entre escuela, familia y comunidad, entendiendo que la prevención de la violencia se sostiene en la reconstrucción de los lazos sociales y en la garantía de derechos de niñas, niños y jóvenes.

INTRODUCCIÓN:

La violencia en las escuelas se ha convertido, en los últimos años, en una preocupación creciente para toda la comunidad educativa. No se trata de un fenómeno aislado ni exclusivo del ámbito escolar: expresa tensiones, transformaciones y conflictos que atraviesan a la sociedad en su conjunto. Por eso, comprenderla y abordarla exige una mirada compleja, relacional y atenta a los cambios culturales y vinculares de nuestro tiempo.

En este marco, la escuela ocupa un lugar decisivo. Es uno de los pocos espacios donde las nuevas generaciones aprenden cotidianamente a convivir con otros que son distintos, a reconocerse iguales aún en las diferencias, y a construir vínculos. La escuela tiene la posibilidad —y también la responsabilidad— de transformar los conflictos en una oportunidad pedagógica para enseñar a convivir, a respetar las diferencias y a construir ciudadanía.

El presente boletín se inscribe en el Programa Provincial de Prevención de la Violencia en la Escuela, impulsado por el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Salta, como una herramienta de reflexión, formación y orientación destinada a toda la comunidad educativa. Su propósito es ofrecer marcos conceptuales y líneas de acción que permitan comprender las múltiples dimensiones de la violencia y fortalecer intervenciones institucionales situadas, integrales y sostenidas en el tiempo.

Desde esta perspectiva, se propone superar enfoques meramente punitivos o estigmatizantes, promoviendo prácticas pedagógicas que prioricen la escucha, la construcción de acuerdos y el fortalecimiento de los vínculos. Entendemos que la convivencia escolar no implica la ausencia de conflicto, sino la capacidad de gestionarlo de manera colectiva y responsable, a través del diálogo, la escucha y la construcción de acuerdos. La prevención de las violencias requiere, necesariamente, de un trabajo articulado entre escuela, familia, Estado y comunidad. En este sentido, el Programa Provincial se orienta a consolidar políticas públicas que acompañen a las instituciones educativas, fortalezcan a los equipos docentes y garanticen entornos protectores para niñas, niños y jóvenes, reconociéndolos como sujetos de derecho.

Asumimos el desafío de sostener una escuela que no solo enseñe contenidos, sino que también habilite experiencias de encuentro, cuidado y construcción de lo común. Una escuela que, frente a la complejidad de los tiempos actuales, pueda seguir siendo ese espacio donde se aprende a vivir con otros, en el respeto por la diversidad y en la construcción de una sociedad más justa.

Alejandro Williams Becker
Secretario de Gestión Educativa



DE LA DENUNCIA AL ENCUENTRO: LA ESCUELA COMO OPORTUNIDAD PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS

AUTOR: PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR
LIC. TANIA GODOY (COORDINADORA A/C)
LIC. NATALIA DEL OLMO Y LIC. MERCEDES PASTORE
(EQUIPO DE COORDINACIÓN)

“LA ESCUELA ES ESE LUGAR DONDE SE PUEDE PRODUCIR UNA MIRADA FORTALECEDORA QUE AYUDE A PROCESAR EL DOLOR SOCIAL”.
CARINA KAPLAN

En los últimos años, hemos asistido a un fenómeno paradójico: nunca se habló tanto de "bullying" y, sin embargo, nunca nos hemos sentido tan perplejos frente al incremento y exacerbación de las escenas violencia en las escuelas. La conflictividad dice "presente", sin embargo, no parece ser patrimonio de las instituciones escolares, solo basta mirar por fuera de sus muros y en las historias de los estudiantes para descubrir su coexistencia en el entramado social. Bajo el nombre de "concientización", hemos visto cómo se consolidan discursos hegemónicos que, lejos de pacificar, tienden a criminalizar y patologizar a nuestras infancias y juventudes.

Como adultos —familias y docentes— nos preocupa y nos ocupa, pero es importante estar atentos ya que, desde un imperativo social, se demandan a la Escuela respuestas inmediatas. A veces surge el impulso de señalar culpables, pedir sanciones duras y expulsivas o pensar que la solución está en manos una mayor vigilancia y control, pero a situaciones complejas, debemos producir abordajes y respuestas también complejas por lo que creemos que es importante detenernos para preguntarnos y reflexionar juntos: ¿qué hacer frente a estas situaciones de acoso o violencia entre pares?, ¿los niños, niñas y jóvenes pueden resolverlas solos o es necesaria la intervención de las personas adultas?, ¿cómo y dónde podemos encontrar formas de abordar estas situaciones?.

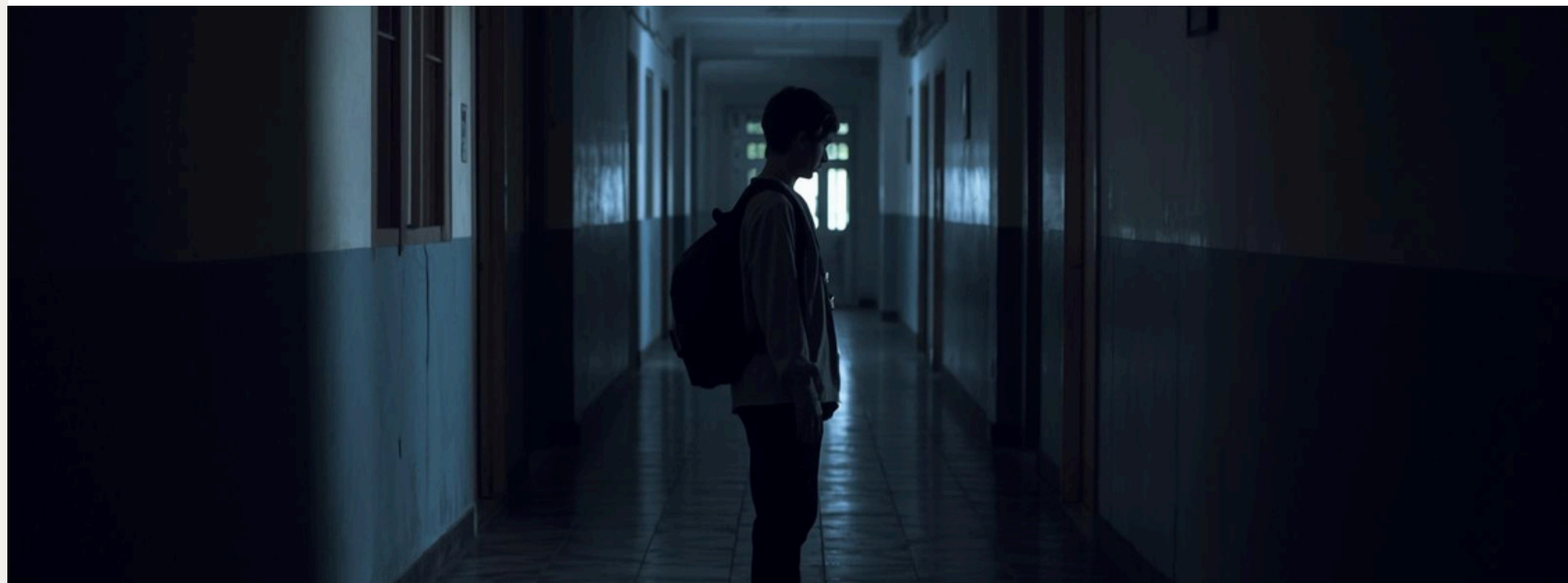
En tiempos donde la mirada adulta sobre los niños, niñas y adolescentes, en muchas ocasiones se ha endurecido, donde el gesto instintivo es la denuncia o el pedido de cámaras de vigilancia, es urgente recuperar la escuela como “El Espacio” de oportunidad pedagógica para la enseñanza y el aprendizaje de una ciudadanía democrática y una convivencia pacífica, más solidaria y menos solitaria.

El presente artículo se enmarca en la Ley de Educación Nacional N° 26206 que establece en su art. 3° que la educación “(...) se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales (...)”, como también en el art. 11° que establece: “Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos (...)”. A su vez, la Ley de Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas N° 26892 menciona entre sus objetivos, “Impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes, para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en las mismas”. Asimismo, se tomaron como referencia las Resoluciones del Consejo Federal de Educación 93/09, 188/12, 217/14, 239/14 y anexos.

1. BULLYING O ACOSO ENTRE PARES: DEFINIR PARA PENSAR

El bullying o acoso entre pares no es un “fenómeno” actual ni simple. Kancyper (2014) señala que el término proviene de “bull” (toro), sugiriendo la acción de “torear” o embestir contra un otro. La bibliografía específica define al Bullying o Acoso escolar entre pares a toda situación de agresión entre estudiantes, caracterizada por comportamientos o conductas abusivas, que se repiten sistemáticamente y se sostienen en un lapso de tiempo prolongado con la intención de infringir daño. Puede tratarse de una o varias personas hacia otra y requiere de la imprescindible participación de observadores o testigos. El bullying no solo involucra a quien/es agrede/n a otra persona y a quienes son agredidas/os, sino también son partícipes personas que, aún sin proponérselo, observan y/o alientan las agresiones. Por eso sostenemos que el bullying es un fenómeno grupal.

Es importante tener presente la definición conceptual del “bullying”, en tanto el término ha sido popularizado y extendido a cualquier situación de conflicto en la convivencia o tomado como sinónimo de “burla”. Tampoco es “bullying” cuando las agresiones suceden en una sola ocasión o cuando varía la persona que las recibe. Tampoco lo es cuando hay enfrentamientos entre grupos, donde la relación de fuerza/poder es pareja (por ejemplo, dos grupos que permanentemente rivalizan entre sí).



2. ENTENDER EL ACOSO: MÁS ALLÁ DE LAS ETIQUETAS

“LA ESCUELA ES UNA OPORTUNIDAD PARA EL APRENDIZAJE DE LA EXPERIENCIA DE VIVIR JUNTO A OTROS, UN EJE ESTRATÉGICO DE LA FORMACIÓN EN Y PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA. LOS VÍNCULOS SE APRENDEN Y, POR TANTO, SE ENSEÑAN”.

ANA CAMPELO

Hace ya más de una década que la violencia en las escuelas es noticia en los medios de comunicación y, en los últimos años una de sus formas de expresión, el "bullying", hegemoniza la escena mediática.

Su visibilidad en el presente puede ser tomada como la oportunidad para que, quienes estamos a cargo de educar (familias y escuelas), podamos revisar ciertas prácticas de enseñanza de la convivencia (“si te pegan, devolvé”) y modelos de lazo con otros (“no te juntes con este o con aquel...”) que hemos dado a seguir, para preguntarnos cómo queremos continuar educando a esta generación de los por-venir.

Lo cierto es que son tiempos donde prevalecen discursos demonizadores, se hace lugar a abordajes/respuestas/soluciones desde un paradigma punitivista, con efectos estigmatizadores, con el uso de etiquetas como víctima y victimario. que tipifican y equiparan a las conflictividades en la escuela con un delito, corriendo así de toda responsabilidad a los adultos educadores que, al final de cuentas, somos quienes enseñamos al “buen convivir” y, cuando no ocurre, somos quienes debiéramos poner bordes a esos desbordes. Trabajo del lazo, dirán Greco y Campelo (2024), del lazo social con el que “los viejos” debemos anudar a “los nuevos” a la cultura, promoviendo el sostén de lo común.

Pensemos juntos, si reducimos el análisis y el abordaje de las situaciones de bullying a un "perpetrador" y una "víctima", diluimos la responsabilidad adulta y perdemos la capacidad de intervenir en lo que realmente importa, la construcción de futuros adultos que puedan convivir unos junto a otros.



Sostener una mirada constructiva sobre la convivencia y los conflictos en la escuela, pareciera ser hoy una tarea quijotesca y a contracorriente. Invita a todos los adultos que estamos comprometidos en la educación de niñas, niños y adolescentes, a un trabajo, cual lente de cámara antigua de fotografía, de desplazar el foco del individuo "problemático" -casi siempre fijado en los niños y jóvenes- para mirar sus contextos y las tramas vinculares donde crecen y son educados.



3. EL RIESGO DEL ENFOQUE PUNITIVO: ¿VIGILAR O EDUCAR?

“LA CONVIVENCIA NO ES LA AUSENCIA DE CONFLICTO, SINO LA CAPACIDAD DE GESTIONARLO SIN RECURRIR A LA VIOLENCIA”.

ANA CAMPELO

Hoy, conflictos que son del orden de "lo pedagógico" -un apodo, una mirada, una burla o hasta un insulto o pelea- terminan judicializados, perdiéndonos la oportunidad de producir enseñanzas y aprendizajes experienciales sobre ellos. Hemos pasado de preocuparnos por las "amonestaciones o llamados de atención" a naturalizar la presencia en la escuela de copias de denuncias policiales y órdenes judiciales o la exposición mediática de los conflictos en la convivencia escolar.

Esta supremacía del discurso jurídico por sobre el pedagógico no es inocua, genera efectos devastadores en el lazo social, en los vínculos, rompe la confianza y transforma al compañero/a en un enemigo potencial.

Abordar la convivencia escolar desde un paradigma punitivo, desde una autoridad-poder ejercida de manera verticalista, dada por el ejercicio de un rol y una función y no desde la construcción del vínculo con otros, desde prácticas de control y la sanción, con respuestas e intervenciones desde una linealidad causa-efecto o una polaridad víctima-victimario, no aporta al "aprender a vivir con otros". Como sociedad, parece que hemos olvidado que el conflicto es inherente a lo humano y que la escuela es, por excelencia, el "campo de ensayo" donde se aprende que las diferencias existen, que los desacuerdos forman parte de los vínculos y que es posible resolverlos sin recurrir a la violencia.

La escuela tiene el desafío de construir junto a las familias y a los estudiantes un ejercicio de ciudadanía que favorezca la responsabilidad, la solidaridad, la empatía, la participación y la capacidad crítica, hoy más que nunca.

4. LA ESCUELA: UN PROYECTO COLECTIVO DE ESPERANZA

“EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE Y DESESPERANZA, ES IMPRESCINDIBLE GESTAR PROYECTOS COLECTIVOS DESDE DONDE PLANIFICAR LA ESPERANZA JUNTO A OTROS”.
ENRIQUE PICHON-RIVIÈRE

La escuela no es solo el lugar donde se transmiten contenidos académicos; es el espacio por excelencia donde se gestan “sujetos éticos” desde una pedagogía escolar que, por su propia naturaleza y función, nunca puede ser criminalizante. Los problemas escolares, deben resolverse en la escuela o, en las situaciones más complejas, en articulación con otros organismos del Estado, teniendo en perspectiva que todo lo que ocurre en el territorio escolar son hechos pedagógicos que nos van a posibilitar enseñar y aprender y, como advierte Ana Campelo, la convivencia no es la ausencia de conflicto, sino la capacidad de gestionarlo; por lo que, si convertimos la escuela en un juzgado donde solo se buscan culpables, perdemos la oportunidad de enseñar.

Entonces, pensamos que “intervenir” (venir-entre) en situaciones de “bullying” desde una mirada pedagógica implica el desafío de trabajar juntos para:

* **Recomponer los vínculos y lazos:** entender que la violencia entre pares suele ser una expresión de modelos sociales y dolores y padecimientos que los chicos no pueden poner en palabras.

* **Fortalecer la autoridad de las familias y la escuela:** no como un poder que castiga, sino desde una relación que habilita, acompaña, sostiene y orienta la experiencia escolar de niñas, niños y adolescentes.

* **Pasar del control externo a la autonomía:** en lugar de buscar el castigo que clausura, debemos promover diálogos para la construcción de acuerdos de convivencia participativos donde las voces de todos puedan ser escuchadas.

¿Cómo interviene la Escuela?

La escuela tiene la responsabilidad de intervenir ante situaciones de violencia, siempre desde una perspectiva pedagógica, gradual y proporcional. Las intervenciones institucionales deben:

- Escuchar a todas las personas involucradas.
- Analizar el contexto en que ocurrió la situación.
- Evitar la exposición pública o la estigmatización.
- Promover la responsabilidad progresiva según la edad.
- Generar instancias de reparación, cuando sea posible.

Las sanciones, cuando correspondan, deben ser formativas, es decir, orientadas a que quien realizó la agresión, comprenda el daño ocasionado y pueda modificar su conducta. No se trata de “castigar para ejemplificar”, sino de educar para transformar.

En ningún caso se pueden aplicar medidas que vulneren derechos, como exposiciones públicas, humillaciones o expulsiones.

En relación responsabilidad compartida entre las familias y la escuela, las familias cumplen un papel clave cuando:

- Sostienen espacios de diálogo en el hogar.
- Evitan minimizar o justificar situaciones de conflictividad en la convivencia.
- Se acercan a la escuela para construir soluciones conjuntas.
- Confían en los canales institucionales antes de recurrir a la exposición en redes sociales, policía, medios de comunicación.

Cuando escuela y familia actúan de manera articulada, se fortalecen los procesos de cuidado y se evitan respuestas impulsivas que tienden a agravar el problema.

5. EL DESAFÍO DE LO SENSIBLE

“SI HUBIERA UNA POTENCIA EN EL EDUCADOR, ELLA ES LA DEL CUIDADO, LA COMPAÑÍA Y LA HOSPITALIDAD. NO SE TRATA DE CONTENIDOS SINO DE CONTINENTES... NO ES UN PROBLEMA DE ESTAR OCUPADOS, SINO DE ESTAR JUNTOS”
CARLOS SKLIAR

A los adultos nos toca hoy una tarea difícil: resistir la tentación de la mano dura y la estigmatización y desafiarnos a educar en convivencia.

Frente a lo mortificante y frustrante de los lazos sociales actuales, el único antídoto es una propuesta pedagógica que ponga a circular el deseo y la necesidad de estar juntos y que genere expectativas de futuro y esperanza social. Al respecto, Kaplan C. (2024) refiere que la escuela tiene un papel primordial en “la producción de una mirada fortalecedora y en la promoción de estrategias y recursos para la simbolización del dolor social”. Por ello, sostenemos la premisa que la escuela debe seguir siendo para nuestros niños y jóvenes ese lugar donde todavía se puede experimentar, donde hay lugar a equivocarse y la oportunidad de aprender de ello y retomar los rumbos desde un cuidado amoroso y firme, donde un conflicto no es el fin de un vínculo, sino el comienzo de una enseñanza sobre cómo vivir con otros en la diferencia y la pluralidad.

Solo a través de una cultura del cuidado y la reconstrucción de los lazos de confianza podremos devolverles a nuestros niños, niñas y adolescentes el derecho a habitar una escuela que los ampare y les enseñe a vivir juntos, más empática, solidaria y pacíficamente, y no solo los vigile, sancione y castigue. La intervención pedagógica de la Escuela, debe ser democrática, buscadora de ampliación de derechos, creadora permanente de oportunidades que nos transforme en una sociedad más justa, una Escuela democrática que tienda puentes y que cuide amorosamente a todos y cada uno, que ensanche derechos y esperanzas, una escuela que eduque democráticamente, que enseñe a convivir, a construir lazos que amarren dándole sentido a nuestra existencia individual y colectiva. Este lazo está en el corazón mismo de la enseñanza de la convivencia escolar.



REFERENCIAS:

- Campelo, A. (2016). *Bullying y criminalización de la infancia: Cómo intervenir desde un enfoque de derechos*. Noveduc.
- Cranco, M. (2020). *La convivencia como proyecto institucional: Abordajes multicausales en la escuela secundaria*. Lugar Editorial.
- Greco, B. (2015). *La autoridad como práctica de acompañamiento: Acerca de lo común y las instituciones*. Paidós.
- Kancyper, L. (2013). *Para entender el acoso escolar*. Diario Página/12.
- Kaplan, C. V. (2017). *La vida en las escuelas: Esperanzas y desilusiones. Una mirada sobre el dolor social*. Homo Sapiens Ediciones.
- Kaplan, C. V. (2024). *La escuela como refugio*. Homo Sapiens Argentina.
- Skliar, C. (2020). *La educación (que) es el otro: Notas sobre la fragilidad, la hospitalidad y el cuidado*. Noveduc.

Carina kaplan

JAITE L. ILUSTRACIONES

Desde el Programa de Orientación Escolar, en trabajo articulado con la Secretaría de Gestión Educativa, en el marco de la Res. 020/26 del MEyC que crea el Programa de prevención de la Violencia en la Escuela y la Res. 115/26 del MEyC que crea el Régimen Provincial de Intervención Obligatoria ante Situaciones de Acoso Escolar (bullying), Ciberacoso (ciberbullying) y Violencia entre Pares; estamos en pleno trabajo investigativo sobre la incidencia de estas situaciones problemáticas específicas en la Convivencia Escolar -habida cuenta que las últimas estadísticas de conocimiento público de la provincia, corresponden a 2017/18 (operativo Aprender). Entendemos que, para orientar políticas públicas responsables, no basta con la intuición, sino que hacen falta evidencias que nos permitan plantear abordajes educativos sistemáticos y sostenidos en el tiempo, porque intervenir pedagógicamente es ensanchar derechos y esperanzas, es construir una escuela democrática que tiende puentes y que cuida amorosamente a todos y cada uno, porque, en definitiva, el lazo que nos amarra a los otros está en el corazón mismo de la convivencia que se aprende en la escuela. Sólo allí, en el encuentro escolar, el acoso pierde su fuerza.

"HOY, AHORA MISMO, SI HUBIERA UNA POTENCIA EN EL EDUCADOR, ELLA ES LA DEL CUIDADO, LA COMPAÑÍA, LA CONVERSACIÓN A PROPOSITO DEL MUNDO Y DE LA VIDA Y LA HOSPITALIDAD. NO SE TRATA DE CONTENIDOS SINO DE CONTINENTES, NO ES UNA CUESTIÓN DE FORMATO SINO DE URGENTE PRESENCIA. Y NO ES UN PROBLEMA DE ESTAR-OCUPADOS SINO DE ESTAR-JUNTOS".

CARLOS SKLIAR (2020)



LA VIOLENCIA, UN SINTOMA SOCIAL QUE INTERPELA A LA ESCUELA Y LA TRASCIENDE

UNA MIRADA INTEGRAL PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA PREVENCIÓN

**POR MARICEL ELIZABETH GEREZ.
LICENCIADA Y PROFESORA UNIVERSITARIA EN PSICOLOGÍA.
DIPLOMADA UNIVERSITARIA EN PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN ENTORNOS DIGITALES.
COORDINADORA DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN. PERTENECIENTE AL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA.**

INTRODUCCIÓN:

La violencia suele instalarse en el debate público cada vez que un hecho trascendente ocurre dentro de una institución educativa. Sin embargo, cuando se analizan estos episodios con mayor profundidad, aparece una realidad más compleja: la escuela no es el origen de la violencia, sino el espacio donde muchas veces se hace visible un entramado de conflictos sociales, familiares, culturales y digitales que atraviesan la vida de niños, niñas y adolescentes.

Desde una perspectiva psicológica y socioeducativa, es fundamental comprender que la violencia en la escuela no puede ser pensada únicamente como un problema disciplinario, ni como la conducta aislada de ciertos estudiantes. Se trata de un fenómeno relacional y contextual que se inscribe en múltiples ámbitos de socialización: la familia, la comunidad, los medios de comunicación y, de manera creciente, en los entornos digitales.

En este sentido focalizar exclusivamente la violencia en la escuela corre el riesgo de simplificar un problema que es, en realidad, profundamente social. Tal como plantea Mariano Cranco, muchas situaciones que irrumpen en el aula expresan tensiones que exceden el espacio educativo y que se vinculan con cambios culturales, fragilidad de los lazos y transformaciones en las formas de autoridad adulta.



LA ESCUELA COMO ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN

La institución escolar ocupa un lugar central en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes. Allí se construyen identidades, se establecen vínculos y se ponen en juego habilidades socioemocionales fundamentales. Por esta razón, la escuela se convierte en un escenario privilegiado donde pueden emerger conflictos interpersonales, desigualdades, rivalidades y también experiencias de exclusión.

Desde el campo de la psicología educativa, es posible comprender muchas conductas violentas como formas desorganizadas de expresar malestar. La agresión, el hostigamiento o la descalificación pueden ser intentos fallidos de tramitar emociones que los estudiantes aún no saben nombrar, regular, al no contar con los recursos subjetivos necesarios para gestionarlas.

En esta línea, la psicóloga e investigadora Gabriela Dueñas sostiene que las manifestaciones de violencia en la escuela deben leerse como síntomas de procesos subjetivos y sociales más amplios. Cuando las instituciones educativas responden únicamente con sanciones, sin comprender los contextos que atraviesan a los estudiantes, se pierde la oportunidad de intervenir de manera preventiva y transformadora.

Esto no implica justificar la violencia, sino comprenderla para poder abordarla de manera más efectiva.



EL PAPEL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La familia constituye el primer espacio de aprendizaje de normas, valores y formas de resolución de conflictos. Allí se construyen las bases de la regulación emocional, la empatía y el reconocimiento del otro.

Cuando estos procesos se ven debilitados por situaciones de violencia intrafamiliar, estrés socioeconómico, sobrecarga parental o ausencia de acompañamiento adulto, los niños, niñas y adolescentes pueden manifestar dificultades para establecer vínculos respetuosos en otros espacios de socialización.

La escuela recibe, entonces, historias familiares diversas y realidades muy heterogéneas. Esto exige una mirada institucional que evite la estigmatización y que promueva el trabajo conjunto con las familias.

Asimismo, los contextos comunitarios influyen de manera significativa. En entornos donde la violencia se naturaliza como forma de resolución de conflictos —ya sea en discursos mediáticos, prácticas sociales o experiencias cotidianas— los estudiantes pueden reproducir esas mismas lógicas en el ámbito escolar.

Por ello, pensar la violencia en la escuela implica reconocer la trama social en la que la escuela se encuentra inserta.



ENTORNOS DIGITALES Y NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA

En las últimas décadas, la expansión de las redes sociales y la hiperconectividad han transformado profundamente la manera en que los niños, niñas adolescentes y jóvenes se vinculan. Hoy los conflictos no se limitan al espacio físico de la escuela: se inician, continúan y se amplifican en plataformas digitales.

El ciberacoso, la difusión de imágenes sin consentimiento, la creación de grupos de exclusión o las burlas virales son algunas de las formas que adopta la violencia en los entornos digitales. Estas situaciones no solo generan daño psicológico en quienes las padecen, sino que además ingresan al aula generando tensiones que impactan en la convivencia institucional.

La especialista en convivencia escolar María Zysman ha señalado que el bullying y el ciberbullying no son fenómenos aislados, sino dinámicas grupales que se sostienen cuando existen espectadores pasivos o culturas institucionales que no intervienen a tiempo. Por ello, la prevención requiere trabajar no solo con los estudiantes que son protagonistas del conflicto, sino con todo el grupo.

La educación digital iniciando en el hogar, desde el acompañamiento adulto, y apoyados por la regulación institucional resultan hoy dimensiones indispensables en cualquier política de prevención.

DE LA SANCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA

Durante mucho tiempo, las respuestas institucionales frente a la violencia en la escuela se centraron casi exclusivamente en la sanción. Si bien los límites y las normas son necesarios para garantizar el cuidado colectivo y un encuadre claro de las reglas, la experiencia demuestra que la sanción por sí sola no modifica las dinámicas vinculares.

La pedagoga e investigadora Ana Campelo plantea que la convivencia escolar no se reduce a evitar conflictos, sino que implica aprender a gestionarlos de manera constructiva. El conflicto es inherente a la vida social; lo verdaderamente educativo es cómo se lo aborda.

Desde esta perspectiva, uno de los pilares fundamentales en la prevención de la violencia en la escuela, es construir cotidianamente en las instituciones escolares la convivencia; mediante prácticas institucionales que promuevan la cultura de la paz, espacios de diálogo que permitan hacer circular la palabra y nombrar el malestar, la participación y la corresponsabilidad. Generar espacios como asambleas de aula, mediación escolar, acuerdos de convivencia construidos colectivamente y proyectos de habilidades socioemocionales permiten transformar los conflictos en oportunidades de aprendizaje social.

La escuela puede convertirse así en un lugar donde se ejerciten valores democráticos como el respeto, la escucha y la reparación del daño.



EL ROL CLAVE DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE

La formación docente, viene a constituir otro de los pilares fundamentales en la prevención de la violencia en la escuela. Los educadores se encuentran diariamente frente a situaciones complejas que requieren habilidades específicas para intervenir con claridad y seguridad.

Muchas veces los docentes detectan señales tempranas de conflictos o situaciones de hostigamiento, pero no siempre cuentan con herramientas conceptuales o institucionales para abordarlas. Esto puede generar sensación de desborde, incertidumbre o respuestas improvisadas.

La capacitación docente en convivencia escolar, educación para la paz, resolución de conflictos, educación en habilidades socioemocionales y abordaje del acoso resulta entonces estratégica. No se trata de convertir a los docentes en terapeutas, sino de fortalecer su rol pedagógico brindándoles herramientas para poder:

- identificar indicadores tempranos de violencia.
- diferenciar conflictos ocasionales de situaciones de acoso sistemático.
- intervenir sin revictimizar.
- trabajar con las familias desde una perspectiva colaborativa y de corresponsabilidad.
- articular con los equipos interdisciplinarios.

Cuando la institución ofrece marcos claros de actuación y acompañamiento profesional, la intervención docente se vuelve más segura y eficaz, evitando quedar atrapados en la urgencia.

LA CORRESPONSABILIDAD COMO PRINCIPIO

La prevención de la violencia en la escuela requiere un enfoque de corresponsabilidad. Ninguna institución puede resolver en soledad un fenómeno que se origina en múltiples ámbitos de la vida social.

Familia, Escuela, Estado y Comunidad deben trabajar de manera articulada para generar entornos protectores para las infancias y adolescencias. Esto implica fortalecer redes interinstitucionales con áreas de salud, organismos de protección de derechos, equipos de orientación escolar y organizaciones comunitarias.

Asimismo, resulta fundamental promover la participación activa de los estudiantes en la construcción de la convivencia. Cuando los jóvenes se sienten escuchados y protagonistas de la vida institucional, aumenta el sentido de pertenencia y disminuyen las conductas de hostilidad.

HACIA UNA CULTURA DE LA PAZ

Pensar la violencia en la escuela desde una mirada integral implica pasar de la lógica de la reacción a la lógica de la prevención. No se trata únicamente de intervenir cuando el problema aparece, sino de construir cotidianamente condiciones que favorezcan vínculos respetuosos.

La cultura de la paz se sostiene en un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, abordando sus causas desde el diálogo, escucha activa y la negociación buscando el entendimiento mutuo. Tiene como premisa el respeto de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y cooperación.

La escuela no puede resolver por sí sola todas las tensiones sociales que atraviesan a las infancias y adolescencias, pero sí puede convertirse en un espacio privilegiado para promover otras formas de relacionarse. Allí donde se priorizan la convivencia, docentes formados y comunidades educativas comprometidas, la violencia pierde terreno y se abren posibilidades para el encuentro.

En definitiva, la violencia puede manifestarse en la escuela, pero su abordaje exige mirar mucho más allá de sus paredes. Comprender su complejidad es el primer paso para construir estrategias preventivas que fortalezcan la convivencia y el desarrollo integral de todos los estudiantes.



REFERENCIAS:

Congreso de la Nación Argentina. (2005) *Ley N 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Boletín Oficial de la República Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (2013) *Ley N 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*. Boletín Oficial de la República Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (2006) *Ley N 26.206 de Educación Nacional*. Boletín Oficial de la República Argentina.

Consejo Federal de Educación. *Resolución N 239/14. Pautas y Criterios Federales para la Elaboración de acuerdos de convivencia para el Nivel Inicial y Primario*.

Cranco, M. (2024). *Violencias: familias y escuelas desbordadas*. Dispositivos de convivencia para fortalecer los vínculos. Homo Sapiens.

Dueñas, G. (2025). *Entre familias, pantallas y malestares, TEA, TDA/H, dislexias inclusiones y violencias en la escuela*. Homo Sapiens.

Dueñas, G., (2020). La compleja trama de la violencia en las escuelas en Corral. *Violencia: Una mirada latinoamericana múltiple*.

Campelo, A. (2020). *Bullying y Criminalización de la Infancia. Como Intervenir desde un enfoque de derechos*. Noveduc.

Greco, M. & Campelo, A. (2024). *Conflictividad y Escuela*. Pensar los espacios de la intervención en la convivencia institucional. Homo Sapiens.

Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Salta. (2026). *Resolución Ministerial N° 020 Creación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia en la Escuela*.

Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. (2023). *Resolución Ministerial N° 012 Acuerdos Escolares de Convivencia para el Nivel Secundario y sus modalidades de Educación Técnica y Formación Profesional y EPJA*.

Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. (2013). *Resolución Ministerial N° 4013*. Lineamientos de convivencia para las instituciones Educativas de la Provincia de Salta. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Zysman, M. (2024). *Cyberbullying: cuando el acoso atraviesa las redes*. Paidós.

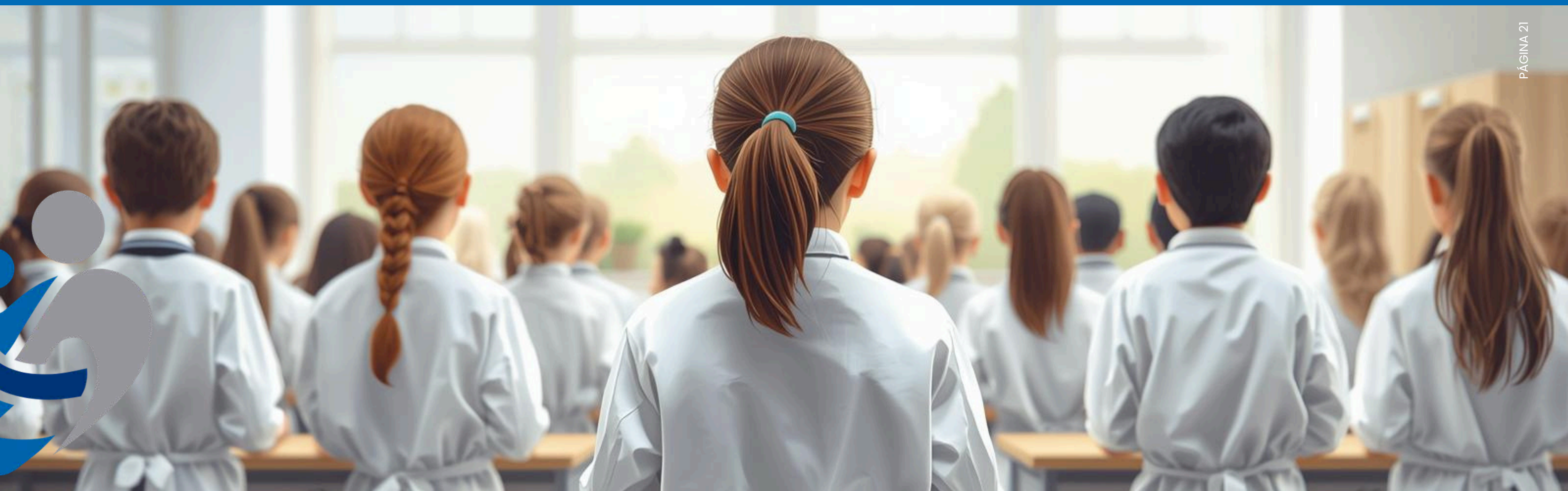
Zysman, M. (2023). *Bullying: cómo prevenir e intervenir en situaciones de acoso escolar*. Paidós.



Programa Provincial de
PREVENCIÓN de la **VIOLENCIA**
en la **ESCUELA**

LAS VIOLENCIAS EN LAS ESCUELAS: FORMAS DE PRESENTACIÓN Y MODALIDADES DE PREVENCIÓN

POR MARIANO CRANCO LIC. EN PSICOLOGÍA (UBA). ESPECIALISTA EN PSICOANÁLISIS Y PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS (FLACSO).
AUTOR DEL LIBRO: VIOLENCIAS: FAMILIAS Y ESCUELAS DESBORDADAS. DISPOSITIVOS DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS, GALARDONADO CON EL PREMIO ISAY KLASSE DE LA FUNDACIÓN EL LIBRO A LA MEJOR OBRA DE EDUCACIÓN (EDICIÓN 2025).
PROFESOR E INVESTIGADOR DE FLACSO ARGENTINA. MAIL: MARIANOCRANCO@GMAIL.COM PARTICIPACIÓN. PERTENECIENTE AL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA.





1. LA VIOLENCIA COMO AGRESIÓN DEFENSIVA

La primera hipótesis concibe la violencia como una agresión defensiva que emerge cuando se debilitan las mediaciones simbólicas encargadas de regular los vínculos en la vida escolar. En estas escenas, la agresividad —entendida como una dimensión estructural de la subjetividad— no logra ser tramitada por la palabra, los acuerdos o los encuadres institucionales, y se transforma en agresión dirigida hacia el otro o hacia sí mismo.

Se trata de una violencia que se inscribe en una lógica especular: el otro es vivido como amenaza, como alguien que pone en cuestión la propia consistencia subjetiva. En ausencia de una terceridad que medie la relación —normas claras, autoridad pedagógica sostenida, marcos institucionales consistentes—, los vínculos quedan reducidos a relaciones interpersonales simétricas, propensas a la confrontación directa y al pasaje a la acción.

Desde esta perspectiva, la agresión defensiva no remite a una intención deliberada de dañar, sino a una modalidad de respuesta frente a la fragilización del lazo social y de las legalidades simbólicas. La violencia aparece allí como un intento fallido de autopreservación subjetiva, propio de contextos donde la diferencia no logra simbolizarse y se vive como ataque.

A partir de dieciséis años de trabajo sostenido en instituciones educativas, propongo diferenciar tres hipótesis de las violencias que permiten correrse tanto de las lecturas moralizantes como de aquellas explicaciones que reducen el problema a lo individual. Estas hipótesis no describen tipos de estudiantes ni perfiles subjetivos, sino modos de funcionamiento del lazo en la escuela, y se construyen desde una lectura relacional y situada de las escenas escolares.

Diferenciar estas hipótesis resulta central para evitar un error frecuente en las intervenciones institucionales: responder de la misma manera a situaciones que no obedecen a una misma lógica, produciendo efectos que, lejos de prevenir, intensifican la conflictividad y el malestar.

2. LA VIOLENCIA COMO RETORNO DE UN MALESTAR EXCEDENTE

La segunda hipótesis entiende la violencia como el retorno de un malestar excedente que no ha encontrado vías simbólicas de elaboración. Aquí, el acto violento no se explica por la confrontación con un otro vivido como enemigo, sino por la imposibilidad de tramitar las renuncias que impone la vida en común cuando no existen recursos simbólicos suficientes que las vuelvan tolerables.

Toda inscripción en la cultura escolar implica renuncias pulsionales y un trabajo de elaboración subjetiva que solo resulta posible si el sujeto encuentra algún tipo de reconocimiento, valoración o inscripción en un proyecto compartido. Cuando estas condiciones fallan —por experiencias de desamparo, exclusión, desvalorización o debilitamiento de los lazos—, el conflicto intrasubjetivo no encuentra elaboración simbólica y puede expresarse como violencia hacia el entorno o hacia el propio cuerpo.

En esta hipótesis, la violencia no se orienta a destruir al otro, sino a aliviar una tensión interna vivida como excesiva. Funciona como descarga, como intento de resolución inmediata frente a un malestar que no logra ser metabolizado por la palabra ni por la pertenencia a un proyecto colectivo. La escuela queda así interpelada no solo como espacio normativo, sino como posible soporte simbólico capaz de ofrecer otras vías de tramitación.

3. LA VIOLENCIA COMO CRUELDAD

La tercera hipótesis ubica la violencia en la lógica de la crueldad, entendida como una coacción sostenida sobre la subjetividad del otro. A diferencia de las hipótesis anteriores, aquí no se trata ni de una reacción defensiva ni de un exceso pulsional, sino de prácticas reiteradas de degradación, estigmatización o exclusión que se sostienen en el tiempo y se legitiman a partir de valores hegemónicos, normas implícitas o pactos de silencio.

La crueldad se caracteriza por la pérdida del semejante como límite: el sufrimiento del otro deja de operar como barrera ética y puede transformarse en recurso, en espectáculo o en fuente de satisfacción. Este tipo de violencia no emerge por ausencia de lo simbólico, sino por la presencia de un simbólico degradado que define quiénes son reconocidos como integrantes valiosos y quiénes quedan ubicados en un lugar de excepción segregada.

En la escuela, la crueldad se expresa en prácticas de hostigamiento persistente, humillación pública, exclusión silenciosa o indiferencia institucional. Su potencia destructiva radica en su carácter sostenido y en la dificultad para ser nombrada como violencia, precisamente porque se presenta bajo formas naturalizadas.



4. LAS MODALIDADES DE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Pensar la prevención en la escuela implica correrse de una lógica meramente anticipatoria o reactiva. Prevenir no es evitar el conflicto ni suprimir el malestar, sino crear condiciones institucionales que permitan tramitarlo sin que derive en escenas de violencia o en sufrimiento subjetivo sostenido. Desde esta perspectiva, retomo la diferenciación entre prevención inespecífica, específica e indicada (Zaldua, 2011), entendidas como modalidades complementarias que se activan según la lectura de las situaciones y no como etapas rígidas o secuenciales.

Prevención inespecífica: sostener las condiciones del lazo

La prevención inespecífica se orienta a la construcción cotidiana de una cultura institucional del cuidado. No se dirige a problemáticas puntuales ni a sujetos identificados como “en riesgo”, sino al conjunto de la comunidad educativa y a las condiciones que hacen posible el lazo social en la escuela.

Incluye el sostén de acuerdos de convivencia, la claridad de los encuadres, la presencia adulta que restituye la asimetría pedagógica y la existencia de espacios donde la palabra pueda circular. No se trata de programas externos, sino de una práctica cotidiana que se juega en la manera de nombrar los conflictos, de escuchar el malestar y de intervenir sin quedar capturados por la urgencia.

La prevención inespecífica introduce una función de terceridad que regula los vínculos y permite que la agresividad estructural encuentre vías de simbolización. Allí donde estas condiciones se debilitan, la conflictividad tiende a resolverse por la vía del pasaje a la acción, la confrontación especular o el retraimiento del lazo.



Prevención específica: ofrecer mediaciones simbólicas al malestar

La prevención específica se despliega cuando la escuela identifica problemáticas que generan malestar y requieren ser interrogadas y trabajadas de manera directa. A diferencia de la prevención inespecífica, aquí el foco no está puesto en las condiciones generales del lazo, sino en determinados fenómenos que irrumpen y demandan elaboración.

Incluye propuestas pedagógicas, espacios de reflexión, proyectos culturales y abordajes curriculares que permiten poner en palabras aquello que, de otro modo, retorna como síntoma o violencia. La prevención específica no busca individualizar el problema, sino transformarlo en objeto de trabajo colectivo, habilitando procesos de simbolización.

Desde esta perspectiva, la escuela no se limita a regular o contener, sino que ofrece satisfacciones sustitutivas a las renunciaciones que impone la vida en común, introduciendo tiempo y elaboración allí donde predomina la urgencia.

Prevención indicada: intervenir cuando el daño se ha instalado

La prevención indicada se activa cuando una situación de violencia se ha instalado de manera persistente y produce efectos de daño sobre uno o varios sujetos. No se trata de anticipar ni de promover condiciones generales, sino de interrumpir una dinámica que se ha vuelto mortificante, protegiendo a quienes quedan expuestos.

Esta modalidad implica intervenciones focalizadas, acompañamientos singulares y trabajo articulado entre distintos actores institucionales. Supone una lectura fina que permita distinguir entre conflictos circunstanciales y procesos sostenidos de violencia, evitando tanto la omisión como las respuestas expulsivas o meramente punitivas.

La prevención indicada no reemplaza a las otras modalidades ni puede sostenerse de manera aislada. Su eficacia depende de su articulación con acciones inespecíficas y específicas que reconstruyan las condiciones simbólicas del lazo.



5. LECTURA E INTERVENCIÓN: UNA ARTICULACIÓN NECESARIA

La diferenciación de las modalidades de prevención cobra sentido cuando se articula con las hipótesis de las violencias. Cada forma de violencia convoca una orientación preventiva distinta, y el desacople entre lectura e intervención suele producir efectos contraproducentes.

Las violencias que responden a la lógica de la agresión defensiva encuentran su principal anclaje en la prevención inespecífica, en tanto fortalecen las legalidades institucionales y la función de terceridad.

Las violencias vinculadas al retorno de un malestar excedente requieren una articulación entre prevención inespecífica y específica, ofreciendo mediaciones simbólicas que eviten la descarga o el pasaje al acto.

Las situaciones inscriptas en la lógica de la crueldad exigen la activación de la prevención indicada, con intervenciones que nombren la violencia, interrumpan la coacción y restituyan la función de la institución como tercero regulador.

Desde esta perspectiva, prevenir no es erradicar el conflicto ni suprimir el malestar, sino leer las lógicas que los producen, diferenciar las escenas y sostener intervenciones situadas que restituyan la palabra, la responsabilidad y el lazo social en la escuela.

REFERENCIAS:

Cranco, M. (2024). *Violencias: familias y escuelas desbordadas*. Dispositivos de convivencia para fortalecer los vínculos. Homo Sapiens.

Zaldua, G. (2011). *Prevención y promoción de la salud comunitaria*. Epistemes y prácticas de psicología preventiva (pp. 15–42). Eudeba.



CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS: MARCO INTEGRAL DESDE LA SALUD MENTAL COMUNITARIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

AUTOR: GABRIELA DUEÑAS.
DRA. EN PSICOLOGÍA/ LICENCIADA EN
EDUCACIÓN/ PSICOPEDAGOGA.

PRESENTACIÓN

Este documento se propone como una herramienta de trabajo y reflexión para toda la comunidad educativa de la Provincia de Salta: docentes, equipos de orientación escolar, directivos, familias, estudiantes y actores comunitarios. Su objetivo fundamental es ofrecer un marco conceptual y estratégico para la prevención de las violencias en las escuelas, entendiendo que éstas no son un problema aislado ni individual, sino un síntoma de complejas tramas sociales, institucionales y subjetivas que nos interpelan colectivamente.

Partimos de la convicción de que la escuela, más allá de sus desafíos, sigue siendo uno de los principales espacios de contención, socialización y construcción de futuro para nuestras infancias y adolescencias. Por ello, lejos de enfoques punitivos o estigmatizantes, proponemos una mirada integral, intersectorial y comprometida con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

I. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES: COMPRENDER PARA PREVENIR

I. LAS VIOLENCIAS COMO SÍNTOMA SOCIAL, NO COMO FALLA INDIVIDUAL

Las expresiones de violencia en el ámbito escolar deben leerse como emergentes de un "malestar social amplio" que incluye:

- Precariedad existencial y falta de futuro: La incertidumbre laboral, económica y social genera un terreno fértil para la desesperanza y la frustración.
- Ruptura de los lazos comunitarios: El individualismo competitivo erosiona el sentido de pertenencia y solidaridad.
- Adultización precoz de las infancias y adolescencias: Exigimos responsabilidades adultas mientras negamos espacios genuinos de participación y cuidado.
- Adolescentización de la sociedad adulta: La demanda de soluciones inmediatas (como el castigo ejemplar) refleja la misma dificultad para sostener procesos que criticamos en los jóvenes.
- Retirada del Estado y riesgo de desvinculación educativa: En este contexto de precarización y erosión de lo común, emerge con fuerza el fenómeno del "home schooling" o educación en casa. Más allá de las motivaciones particulares de cada familia, su naturalización como única alternativa frente a una escuela debilitada expresa, por un lado, la desconfianza hacia lo público y, por otro, profundiza la fragmentación social al privar a niños y adolescentes del encuentro con la diversidad, el conflicto productivo y la construcción de ciudadanía que solo ocurre en la experiencia escolar compartida. La escuela debe interpelar este fenómeno no desde la condena a las familias, sino desde la mejora de sus propias condiciones para volver a ser un espacio deseable y confiable.

2. APORTES DESDE LA SALUD MENTAL COMUNITARIA Y EL PSICOANÁLISIS EN CLAVE SOCIAL

- El psicoanálisis ampliado: Siguiendo a R. Rodulfo, debemos trascender la mirada que reduce todo a la familia. La escuela, los pares, las redes digitales y la cultura son instancias de subjetivación tan importantes como el ámbito familiar. Los conflictos entre pares (mal llamados "bullying", porque en nuestro idioma se debe decir "acoso entre pares") hablan de dificultades para construir amistad, pertenencia y reconocimiento en un mundo fragmentado.
- El síntoma como llamado: La conducta violenta o transgresora muchas veces es una forma fallida de expresar un sufrimiento que no encuentra palabras ("acting out"). Criminalizarla sólo fija al sujeto en una identidad de "violento" o "peligroso".
- La importancia del ambiente facilitador (Winnicott): Niños y adolescentes necesitan entornos que contengan, que ofrezcan límites claros pero flexibles, y que permitan el despliegue de la creatividad y el deseo. La escuela puede y debe ser uno de esos espacios.





3. APORTES DE LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: PIAGET Y VIGOTSKY

- Desarrollo moral y cognitivo (Piaget): Los niños y adolescentes no son "adultos en miniatura". Su capacidad para evaluar consecuencias, empatizar y pensar en abstracto se construye progresivamente. Exigirles responsabilidad como a un adulto es ignorar este proceso.
- La Zona de Desarrollo Próximo (Vygotsky): El aprendizaje y el desarrollo ocurren en la interacción con otros. Cuando el entorno inmediato (pandilla, exclusión) media hacia la transgresión, es porque el Estado y la comunidad han fallado en ofrecer mediaciones positivas (escuela de calidad, espacios culturales, vínculos sanos). La prevención de la violencia consiste, justamente, en construir ZDPs comunitarias y escolares que medien hacia la inclusión, la creatividad y el respeto.

4. EL ROL DE LAS PANTALLAS Y LAS REDES: ENTRE EL VACÍO Y LA SOBREENEXPOSICIÓN

- Seducción Digital y Capitalismo libidinal -entendido como el modo en que el mercado contemporáneo captura los deseos, afectos y búsquedas de reconocimiento de niños y adolescentes, convirtiéndolos en mercancía y explotando la fragilidad de los lazos sociales-: Las plataformas online (desde juegos con "cajas sorpresa" hasta apuestas) capturan los deseos de reconocimiento, pertenencia y éxito inmediato que el mundo adulto no satisface.
- Desregulación de contenidos: Niños y adolescentes están expuestos a discursos de odio, modelos de éxito rápido y una hiperestimulación que atenta contra la paciencia, la tolerancia a la frustración y el pensamiento crítico.
- Las escuelas como contracultura: Frente a la lógica del consumo y la gratificación instantánea, la escuela debe proponer rituales comunitarios, proyectos a largo plazo y espacios de diálogo donde la palabra circule.

II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA PREVENCIÓN

1. FORTALECER EL ROL DE LA ESCUELA COMO GARANTE DE DERECHOS Y ESPACIO DE CONTENCIÓN

- Escuchar antes de sancionar: Implementar dispositivos de escucha activa (tutorías, consejos de convivencia, espacios de diálogo) donde los estudiantes de todos los niveles (inicial- primaria-secundaria) puedan expresar malestares sin ser inmediatamente etiquetados.
- Despatologizar y desjudicializar los conflictos: Evitar la derivación rápida a consultas médicas o judiciales por problemas de conducta. Priorizar respuestas pedagógicas y comunitarias.
- Formar en perspectiva de derechos: Capacitar a todos los actores escolares en la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral, enfatizando el "interés superior del niño" por encima de intereses institucionales o familiares; y en su articulación con la Ley Nacional de Salud Mental 26657.

2. TRABAJAR CON LAS FAMILIAS DESDE UN ENFOQUE NO CULPABILIZADOR

- Involucrar, no señalar: Crear espacios de encuentro familia-escuela (talleres, asambleas) donde se compartan preocupaciones y se construyan acuerdos desde la corresponsabilidad. Esta estrategia de trabajo con familias implica también una oportunidad para revisar críticamente lo que en el apartado inicial denominamos "adolescentización de la sociedad adulta". La tendencia a exigir soluciones inmediatas, a reclamar respuestas punitivas como única vía rápida y a evitar procesos de diálogo sostenido. Al ofrecer espacios de encuentro sostenidos en el tiempo, la escuela contribuye a desarticular esa lógica y a reinstalar la confianza en los procesos, tanto en adultos como en jóvenes.
- Comprender las vulnerabilidades: Muchas familias están sobrepasadas por condiciones de vida precarias. La escuela debe ser un puente hacia redes de apoyo social (salud, servicios sociales, organizaciones comunitarias).
- Límites claros, no punitivos: Promover una cultura de límites que contengan y orienten, no que humillen o excluyan. Los límites son condición para el crecimiento y un desarrollo saludable, no un castigo.

3. CONSTRUIR CLIMAS INSTITUCIONALES BASADOS EN LA CONFIANZA Y EL RECONOCIMIENTO

- Revincular a los desconectados: Identificar a aquellos estudiantes que se sienten invisibles o excluidos y generar propuestas que les otorguen un lugar significativo (proyectos artísticos, deportivos, comunitarios).
- Repensar la autoridad pedagógica: Pasar de una autoridad basada en el control y el silenciamiento a una autoridad construida desde el respeto, la escucha y la coherencia.
- Celebrar las diferencias: Trabajar pedagógicamente la diversidad (cultural, de género, de ritmos de aprendizaje) como un valor, no como un problema.

4. ABORDAR LAS VIOLENCIAS ENTRE PARES DESDE UNA MIRADA RELACIONAL Y GRUPAL

- Superar la lógica víctima/victimario: Los conflictos entre estudiantes deben abordarse como "dificultades en la construcción del lazo social", no como enfrentamientos entre "buenos" y "malos". Tal como señalan Cristina Erausquin y Daniel Korinfeld (2022) en su investigación sobre intervenciones en escuelas secundarias, el abordaje centrado exclusivamente en víctima y victimario resulta insuficiente; es fundamental trabajar con todos los actores involucrados focalizando las intervenciones en los "testigos", pues son ellos quienes pueden sostener o desarticular las dinámicas de hostigamiento.
- Intervenciones restaurativas: Promover círculos de diálogo, mediación entre pares y procesos de reparación simbólica que restituyan el vínculo dañado.
- Trabajar con los grupos: Implementar talleres y actividades que fortalezcan la cohesión grupal, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

5. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA

- Mesas locales de prevención: Convocar a salud, desarrollo social, justicia, organizaciones barriales y familias para diseñar estrategias conjuntas.
- Protocolos de actuación claros y conocidos: Establecer circuitos ágiles para situaciones de vulneración de derechos (violencia familiar, abuso, maltrato) que protejan a la víctima y no revictimicen.
- Redes de apoyo a las escuelas: Brindar recursos profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, educadores comunitarios) que acompañen a los equipos escolares en situaciones complejas.

III. RECOMENDACIONES CONCRETAS PARA LA ACCIÓN INMEDIATA

1. Capacitación obligatoria para docentes y directivos en: perspectiva de derechos, escucha activa, abordaje de conflictos desde un enfoque restaurativo y detección temprana de vulneraciones.
2. Creación de Equipos de Acompañamiento Socioeducativo en cada región, con profesionales de salud mental y trabajo social, que visiten periódicamente las escuelas.
3. Implementación de Proyectos Escolares Comunitarios donde estudiantes trabajen en iniciativas que impacten en su entorno (huertas, radios escolares, murales, clubes de deporte y arte).
4. Espacios de descompresión y diálogo para docentes: La prevención del desgaste profesional es clave para sostener climas institucionales saludables. Al respecto resulta sumamente recomendable generar desde una perspectiva de salud mental comunitaria “espacios de acompañamiento a docentes”, de gestión intersectorial e interdisciplinaria que sean: opcionales, gratuitos, fuera del horario escolar y on line para facilitar la accesibilidad.
5. Campañas de comunicación dirigidas a familias y comunidad sobre los riesgos de la sobreexposición digital, la importancia de los límites amorosos y los recursos disponibles.
6. De la misma manera que se describe en el punto 4, sería conveniente ofrecer espacios semejantes para madres, padres y/o familiares a cargo de niños y adolescentes; y paralelamente, para jóvenes adolescentes sobre problemáticas que los aquejan y les generan malestares.



IV. CRITERIOS E INDICADORES PARA MONITOREAR LAS INTERVENCIONES. HACIA UNA CULTURA DE LA EVALUACIÓN:

La prevención de las violencias en el ámbito escolar requiere no solo del diseño e implementación de estrategias, sino también de la posibilidad de interrogarlas, ajustarlas y sostenerlas en el tiempo. La evaluación, entendida desde un enfoque formativo y no punitivo, constituye una oportunidad para fortalecer las intervenciones, visibilizar sus alcances y reconocer aquello que aún necesita ser transformado.

Se propone, entonces, la construcción participativa de indicadores que permitan a cada comunidad educativa monitorear sus propias trayectorias de trabajo. Lejos de una lógica de auditoría o control, se trata de habilitar preguntas que ayuden a sostener el rumbo: ¿estamos generando entornos más contenedores? ¿los estudiantes se sienten más escuchados? ¿los conflictos encuentran canales de palabra y reparación?

A modo de orientación, se sugieren las siguientes dimensiones e indicadores posibles, que cada institución podrá ajustar según su realidad, nivel educativo y trayectoria recorrida:

- En relación con el clima institucional y el sentido de pertenencia, se sugiere indagar el porcentaje de estudiantes que manifiestan sentirse parte de la escuela, a través de encuestas anónimas o grupos focales; la percepción de docentes, directivos y familias sobre el clima escolar, mediante entrevistas o cuestionarios; y la disminución de situaciones de exclusión o aislamiento entre pares, que puede ser registrada por los equipos de orientación escolar.

- Respecto del abordaje de conflictos y la convivencia, resulta valioso relevar la cantidad de situaciones abordadas con enfoque restaurativo en contraste con aquellas resueltas exclusivamente mediante sanción, a partir del análisis de actas de consejos de convivencia y otros registros institucionales; la percepción estudiantil sobre la justicia y la escucha en el tratamiento de los conflictos; y la existencia y efectivo funcionamiento de espacios de mediación o diálogo entre pares.

- En cuanto a la participación estudiantil y el protagonismo de las infancias y adolescencias, se recomienda observar el grado de involucramiento en proyectos escolares comunitarios, la diversidad de estudiantes que participan en espacios de representación como centros de estudiantes o consejos, y la percepción que tienen los propios jóvenes sobre su incidencia real en las decisiones escolares.

- Acerca del vínculo con las familias y la comunidad, interesa conocer el nivel de participación sostenida en los espacios de encuentro familia-escuela, la percepción de las familias sobre la respuesta escolar ante situaciones de vulneración de derechos, y la existencia de articulaciones efectivas con redes intersectoriales como salud, desarrollo social y organizaciones barriales, que puedan ser constatadas mediante actas de mesas locales o el registro de derivaciones acompañadas.

- Finalmente, en lo que respecta al sostenimiento de las intervenciones en el tiempo, resulta indispensable preguntarse por la continuidad de proyectos y dispositivos más allá de los cambios de gestión directiva, la existencia de espacios de formación continua en servicio para los equipos docentes, y la percepción del profesorado sobre el acompañamiento institucional que reciben, aspecto que puede abordarse en los espacios de descompresión y diálogo sugeridos en el punto 4.

Estos indicadores no pretenden ser una matriz cerrada ni obligatoria, sino un punto de partida para que cada escuela construya su propia caja de herramientas evaluativas. Se recomienda que su definición, aplicación e interpretación sean realizadas de manera colectiva, involucrando a estudiantes, docentes, equipos de orientación y familias. La evaluación, así entendida, deja de ser un requisito burocrático para convertirse en una práctica de cuidado institucional y fortalecimiento democrático.

Como señala la experiencia acumulada en diversas jurisdicciones, lo que no se nombra no existe, y lo que no se interroga difícilmente se transforma. Evaluar es, en definitiva, otro modo de escuchar.

V. A MODO DE CIERRE: LA ESCUELA COMO ESPACIO DE FUTURO

Prevenir las violencias en las escuelas no es una tarea técnica, sino un acto político y ético. Implica decidir colectivamente qué sociedad queremos construir y qué lugar le damos a nuestras infancias y adolescencias en ella.

La escuela salteña tiene la oportunidad histórica de ser un faro en este camino: un lugar donde el conflicto se trabaje como oportunidad de aprendizaje, donde las diferencias se abracen y donde cada niño, niña y adolescente se sienta reconocido, escuchado y valorado.

Esta decisión colectiva no implica desconocer las dificultades estructurales ni renunciar a la crítica de los procesos sociales que profundizan la desigualdad. Por el contrario, se trata de convertir esa crítica en construcción cotidiana. La escuela no espera a que las condiciones sociales sean ideales para actuar; actúa en las condiciones existentes, generando pequeñas grietas de posibilidad, reconociendo experiencias valiosas que ya están en marcha y fortaleciendo los lazos allí donde aún es posible hacerlo. Cada taller, cada círculo de diálogo, cada proyecto comunitario es ya una respuesta concreta al malestar epocal.

No se trata de alejarlos de las pantallas, sino de construir con ellos un "afuera" más interesante, comunitario y esperanzador.



REFERENCIAS:

Dueñas, G. (2012). El papel actual de la escuela en los procesos de subjetivación. *Revista Generaciones*. Lugares del niño en la cultura contemporánea. Eudeba.

Dueñas, G., Taborda, A., & Leoz, G. (2012). *Paradojas que habitan las instituciones educativas en tiempos de fluidez*. Universidad Nacional de San Luis.

Dueñas, G. (2013). *Niños en peligro: La escuela no es un hospital*. Noveduc.

Dueñas, G. (2015). De eso no se habla. *La palabra de los niños: Silencio y banalidad en la escucha de los niños abusados sexualmente*. Molon Labe.

Dueñas, G., & De Benedetti, C. (2015). El papel de las escuelas y los profesionales del campo "psi" como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante situaciones de maltrato y abuso familiar. *Actualidad Psicológica*, 40(438).

Dueñas, G. (2017). Bullying: Acerca de las posibilidades y limitaciones de un abordaje clínico convencional de niñas, niños y adolescentes involucrados en situaciones escolares conocidas como "bullying". *Actualidad Psicológica*, 42(460).

Dueñas, G. (2020). La compleja trama de la violencia en las escuelas. En C. Corral (Comp.). *Violencia: Una mirada latinoamericana múltiple*.

Dueñas, G. (2025). *Entre familias, pantallas y malestares: TEA, TDA/H, dislexias, inclusiones y violencias en la escuela*. Homo Sapiens.

Dueñas, G. (2025). El malestar epocal y su impacto en las infancias y adolescencias: Entre la precarización, el aburrimiento y la búsqueda de sentido. *Revista El Hormiguero*. Universidad Nacional del Comahue.

De Benedetti, M., & Dueñas, G. (2023). Vulnerabilidad social y su impacto en las trayectorias escolares de las adolescencias actuales. *Voces de la Educación*. Universidad Veracruzana.

De Benedetti, M., & Dueñas, G. (2025). Infancias y adolescencias en riesgo ante una comunidad desgarrada: Psicoanálisis contextualizado, salud mental comunitaria y resistencia en tiempos críticos. *Escritos de Posgrado. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario*.

NOTAS RECIENTEMENTE PUBLICADAS COMO COLUMNISTA EN INFOBAIRES Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVO:

LA TRAMPA DE LA LIBERTAD.CÓMO EL NEOLIBERALISMO SECUESTRÓ NUESTRO DESEO DE SER LIBRES. 4/11/25

- ACERCA DE LA REFORMA EDUCATIVA ARGENTINA: ENTRE DERECHOS, LIBERTADES Y EL RIESGO DEL "HOME SCHOOLING". 14/12/25

- INCREMENTO DE SUICIDIOS EN ARGENTINA: CUANDO EL DOLOR INDIVIDUAL ES UN ESPEJO DE LA FRACTURA SOCIAL. 28/12/25

- ¿POR QUÉ LOS JÓVENES SE ENGANCHAN A LAS APUESTAS ONLINE? NO ES SOLO POR DINERO. 11/01/26

- PULSIÓN DE MUERTE EN LA ARENA. ANOMIA, RIESGO Y DESPROTECCIÓN EN LA FRONTERA. 17/01/26

- LA EDAD DE IMPUTABILIDAD: UN DEBATE ENTRE EL CASTIGO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL EN ARGENTINA. 28/01/26

- ACERCA DE LA BAJA DE LA NATALIDAD EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA. 2/02/26

- ¿HIJOS O PERROS? LA PREGUNTA INCÓMODA QUE DEFINE A LA ARGENTINA ACTUAL. LOS NUEVOS LAZOS DEL INDIVIDUALISMO FERROZ. 8/02/2



LA CONVIVENCIA ESCOLAR SE ENSEÑA

POR PAULA GARCIA MARIOTTI . LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (UNC), DIPLOMADA EN GESTIÓN EDUCATIVA (FLACSO)
ROSARIO SYLVESTER. LIC EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA (AUSTRAL), DIPLOMADA EN PRIMERA INFANCIA (UCA)

INTERVENIR EN EL “ENTRE”: ¿QUÉ OCURRE ANTES DEL GOLPE?

A Franco todos los días le sacan la cartuchera. Se la pasan entre varios compañeros y se ríen. Franco se siente triste y no encuentra cómo defenderse. Un hermano mayor le sugiere que responda con un golpe a cada uno que se pase su cartuchera. Un día, al repetirse la situación, Franco tira una piña.



¿QUÉ OCURRIÓ EN EL MOMENTO ENTRE LA BURLA Y EL GOLPE?

Ese “entre” es el lugar donde la escuela debe intervenir. El bullying no empieza con el golpe ni termina con un castigo. Empieza mucho antes: en la repetición de pequeñas humillaciones, en la risa que expone, en el silencio que naturaliza.

El problema no es solo el hecho visible —la burla, la agresión, el golpe— sino el entramado de miradas, silencios y posiciones que lo sostienen. No se trata solo de un agresor y una víctima; se trata de un grupo que habilita, de una escena que fija a alguien en el lugar del diferente, del que puede ser ridiculizado. Hay quienes quedan expuestos y quienes ocupan el lugar de espectadores, cómplices o legitimadores.

El golpe aparece como desenlace de una experiencia sostenida de exposición y soledad.

Intervenir en ese “entre” implica leer esas dinámicas a tiempo, habilitar la palabra y trabajar colectivamente sobre el modo en que habitamos la diferencia. Es allí donde la escuela construye comunidad y donde cada estudiante puede encontrar reconocimiento sin tener que recurrir a la fuerza para recuperar su lugar.

Asumir esto supone comprender que la convivencia también se enseña.

¿Qué lugar le damos a la diferencia en nuestras aulas?

¿Qué escenas se repiten sin que las nombremos?

¿Qué ocurre cuando solo vemos el conflicto en su punto más alto?

LA CONVIVENCIA ESCOLAR COMO PARADIGMA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL

Respondernos a estos interrogantes puede ser el inicio de un camino que se plantea hoy como urgente en nuestras escuelas: el hacer de la convivencia en las aulas y en la escuela un paradigma que le sirva a cada alumno como universo de sentido para la convivencia social.

A menudo escuchamos de docentes cansados que la escuela sólo debe enseñar contenidos y que la educación corresponde a la familia, o “viene de la casa”. Por otro lado, son los mismos docentes los que ven frustrados sus intentos de enseñar en contextos donde las relaciones interpersonales entre pares son conflictivas, cuando no, violentas.

Estamos en un momento social complejo, donde los adultos tenemos que enseñar y preparar a los niños y jóvenes para un escenario que nosotros no vivimos, marcado por el avance de la tecnología, la despersonalización de la comunicación y la validación de las redes sociales como la más importante -sino la única- referencia de estima personal.

En este contexto, la familia aparece desdibujada en su función de primer socializadora, ya que la virtualidad insertó nuevos y externos agentes socializadores.

La escuela, abarrotada de tareas y obligaciones, se erige entonces como ese primer escenario de realidad donde cada individuo debe enfrentarse o salir al encuentro de otros iguales y, a la vez, diferentes. Es decir, la escuela no pierde en este contexto su función socializadora, sino que, por el contrario, la potencia. Es la escuela el espacio más seguro donde pueden y deben forjarse en cada ser humano las competencias personales e interpersonales que hacen de cada individuo un mejor ser humano y un mejor ciudadano.

La convivencia también se enseña. Se enseña con el ejemplo. Pero también se enseña intencionalmente, descubriendo el diálogo como la herramienta humana más poderosa para salir al encuentro del otro. Se enseña instaurando la cultura del encuentro, donde toda existencia humana es siempre entendida como un don en sí mismo. Se enseña fortaleciendo las prácticas cotidianas de respeto y agradecimiento.

Hubo algún momento en que quizá alcanzaba con hacer un acuerdo con los estudiantes de algunas pautas de convivencia en el aula y sus respectivas sanciones. Hoy el desafío se profundiza mucho más y tiene que ver con mostrar el valor insustituible que tiene el convivir junto a otros iguales, con toda la riqueza que tiene ese encuentro personal, y con todas las capacidades que para eso se requiere.

Aceptar los desafíos siempre supone temor y también riesgos. Como sogas de tres hilos difícilmente se rompa, es necesario fortalecer la unidad familia-escuela-comunidad para avanzar de una simple tarea de prevención de males sociales hacia un trabajo arduo de sanar, desde las raíces, la convivencia social.



MEDIACIÓN EDUCATIVA: UN CAMINO HACIA LA GESTIÓN DE LAS DISPUTAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

SUSANA BEATRIZ URDINEZ, PROFESORA EN FILOSOFÍA
ESPECIALISTA EN MEDIACIÓN EDUCATIVA
ESPECIALISTA EN ÉTICA



PARÁBOLA DE LOS PUERCOESPINES:

"En un crudo invierno, los puercoespines de una manada se apretaron unos contra otros para prestarse mutuo calor. Para hacer así se hirieron recíprocamente con sus púas y hubieron de separarse. Obligados de nuevo a juntarse por el frío, volvieron a pincharse y a distanciarse. Estas alternativas de aproximación y alejamiento duraron hasta que les fue dado hallar una distancia media en la que ambos males resultaban mitigados". (Arthur Schopenhauer).

Las dificultades para la convivencia escolar exigen respuestas tanto a los docentes como a las familias en su rol de adultos que acompañan la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas dificultades se producen tanto por lo que acontece dentro de las escuelas, como por todo aquello que ocurre por fuera de ellas y que, de algún modo, directo o indirecto, las implica y afecta. En ocasiones, las respuestas que se han venido dando a las diversas situaciones conflictivas que se presentan en las escuelas no tienen en cuenta los problemas sociales y culturales que hoy nos enfrentan a nuevos desafíos. Por ello, resulta fundamental revisar las prácticas pedagógicas y acompañar las trayectorias de los y las estudiantes para intervenir de una manera integral y humanizadora en la realidad escolar y comunitaria.

La vida cotidiana de las escuelas está inserta en una trama conformada por variables sociales, políticas, culturales, económicas y geográficas.

La intención de esta nota es poner a disposición de los educadores diversos criterios para orientar la intervención educativa institucional ante sucesos puntuales que se precipitan en la escuela, entendida esta en un sentido que abarca a toda la comunidad educativa y comprometiendo el cuidado de alumnas y alumnos o de personas adultas que allí se desempeñan. Entendemos que la convivencia en la escuela debe ser abordada mediante programas que promuevan la inclusión en términos de ingreso, permanencia y egreso, como la Mediación Educativa, tal como lo sostiene y que fomenten acciones de carácter participativo y estrategias de reparación del daño si lo hubiere.

UNA MIRADA ATENTA:

Una mirada adulta posibilita la intervención temprana y evita la escalada de los conflictos y su posible agravamiento. La negación del conflicto es tan perjudicial como su "no gestión". Es igual de importante trabajar con los estudiantes, a través de la reflexión sobre casos concretos y el debate de argumentos racionales, la construcción de una perspectiva ética sobre la violencia en todas sus formas.

Debe existir un correlato entre la ampliación y efectivización de derechos, con la educación para el ejercicio de esos derechos, poniendo énfasis en las responsabilidades y obligaciones que conllevan.

Se propone pensar la generación y desarrollo de vínculos en las escuelas a partir de la construcción de una autoridad pedagógica democrática, construida a partir del diálogo, el reconocimiento del otro y una asimetría entre personas adultas y jóvenes que posibilita asumir el rol desde una posición de responsabilidad y cuidado.

Los conflictos son inherentes a la vida de las personas; por lo tanto, lo son también a la vida escolar. Desde esta perspectiva, la escuela debe asumir el conflicto y trabajar en su resolución a través de la palabra puesta en juego, del diálogo y de la participación.

El conflicto es una oportunidad para el crecimiento y el desarrollo de las personas involucradas, en lo que se refiere a dos dimensiones que se consideran fundamentales para la vida en sociedad: la revalorización propia y el reconocimiento del otro. La primera supone desarrollar y fortalecer la capacidad para afrontar las dificultades comprometiéndose en la reflexión, la decisión y la acción como actos conscientes e intencionales. La segunda implica desarrollar y fortalecer la capacidad para sentir y expresar preocupación y consideración por los otros, especialmente por esos otros cuya situación es distinta de la propia. El rol de la persona adulta en esta situación es, como en otras ocasiones, fundamental no sólo en la generación de condiciones facilitadoras sino en la intervención estimulante.





Ya sea en la cotidianeidad de la escuela o ante la emergencia de conflictos particulares, las acciones de niños, niñas y adolescentes deben nombrarse de modo que no estigmaticen ni rotulen la identidad de los involucrados, tal como está estipulado legalmente.

La educación es un derecho social y niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. Es la perspectiva que se conoce como "Doctrina de Protección Integral de la Infancia".

Las instituciones del Estado, la comunidad y en general la sociedad civil deben y tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.

COMPRENDER Y PREVENIR:

En este marco, se prefiere hablar de roles y no de perfiles. Mientras que los perfiles son fijos, y se definen en relación con la identidad o esencia de la persona; los roles son contingentes, es decir, no tienen por qué ser necesariamente "así", pueden ser de ese modo, pero también de otro. Y ahí es donde se abre el abanico de posibilidades de la intervención educativa.

No es lo mismo decir: "Sos desobediente", que "Estás desobediente". O sea: "Hoy estás... así" y no "Sos... así"); lo que permite intervenir a fin de ayudar a la alumna o el alumno a modificar sus conductas.

AUTOESTIMA:

Las respuestas violentas de alumnas y alumnos se producen en muchas ocasiones frente a la falta de reconocimiento de las posibilidades del estudiante, es decir, cuando no se fortalece su autoestima.

Es importante no minimizar los pedidos de ayuda; por el contrario, demostrar una actitud activa y de escucha tranquiliza a quien la solicitó y posibilita el uso de la palabra y de los criterios de las personas adultas en la resolución de los conflictos. Intervenir con rapidez puede prevenir situaciones de agresiones físicas o verbales más graves.

Se sugiere repensar la vida institucional y los vínculos que allí se dan. Crear en la escuela un "clima de valores" que permita comprender que el verdadero crecimiento se da en el intercambio con los otros, "los diferentes".

Un pluralismo razonable enmarcado por la ley es el camino propicio para la creación, el pensamiento y el enriquecimiento mutuo. En la homogeneidad sólo encontraremos disciplina, rutina y ausencia de respuestas a lo inesperado.

el Estado, la comunidad y en general la sociedad civil deben y tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.

LA INTERVENCIÓN ADULTA:

Es necesario que cualquier persona adulta de la escuela que presencie situaciones de conflicto entre alumnos intervenga con el fin de disminuir la carga emocional, intentando apaciguar cualquier episodio de agresión física o verbal. Frente a determinadas situaciones, es aconsejable intervenir en compañía de otra persona adulta. Es importante que quien haya recibido una agresión encuentre en un adulto la posibilidad de contención necesaria, y que pueda percibir una actitud de empatía, se sienta comprendido y tranquilizado por personas adultas que se harán cargo de la situación.

LUEGO, PARA INTERVENIR:

- Involucrar al grupo, y no suponer que el problema es sólo "de algunos", es necesario que el grupo colabore para que no haya malos tratos.
- Esto no significa culpabilizar al grupo, a la clase, ni desconocer la responsabilidad del docente en la tarea de tomar y trabajar la situación.
- Proponer espacios de diálogo
- Generar acuerdos y compromisos para la convivencia posterior.
- Realizar siempre un registro escrito de la situación, detallando las intervenciones realizadas y los acuerdos convenidos.
- Se debe sostener una actitud de escucha que propicie un espacio para que la alumna o el alumno diga cómo se siente, qué le ocurrió y qué necesita.
- Por lo general, el momento posterior al conflicto no es el adecuado para aconsejar ni para formular señalamientos, porque la receptividad está siendo interferida por la necesidad de dar curso a las emociones contenidas.



LA FAMILIA:

Es muy importante profundizar y fortalecer el lazo entre las familias y la escuela para la educación de las nuevas generaciones, por lo que resulta clave convocar a los adultos responsables de los alumnos involucrados en el conflicto con el objeto de acordar una acción inmediata que evite situaciones de riesgo ulteriores.

Conviene reunirse con cada familia por separado y, de ser posible, que las personas adultas responsables retiren ese día a las alumnas o alumnos involucrados, como una medida de carácter preventivo.

Es aconsejable no realizar análisis prematuros ni difundir la identidad de las personas involucradas en la situación y evitar el contacto de la prensa con ellas, para proteger su identidad y privacidad y evitar la revictimización.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (POE):

INTRODUCCIÓN

El Relevamiento de Conflictividades Escolares 2025 reúne un conjunto de datos esenciales sobre las situaciones conflictivas en diversas instituciones educativas de la provincia de Salta. Este relevamiento abarca tanto escuelas primarias como secundarias y de educación técnica, distribuidas entre la capital y el interior de la provincia. Los datos fueron recopilados por equipos territoriales y organizados según regiones y establecimientos, ofreciendo un panorama detallado de la matrícula escolar por turno y los tipos de conflictividad presentes en los diferentes contextos educativos.

Entre las principales variables registradas, se destacan los diferentes tipos de conflictividad, que incluyen agresiones físicas, verbales, situaciones de bullying y ciberbullying, y daños a la infraestructura escolar.

Además, se identifican los actores involucrados en estos conflictos, tales como estudiantes, docentes y directivos, familias y la comunidad escolar en general.

Este relevamiento tiene como objetivo proporcionar una visión clara sobre las dinámicas de conflictividad en las escuelas, permitiendo una mejor comprensión y abordaje de estas problemáticas.



TIPOS DE SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD EN ACTAS (TASAS)

CENTRALIDAD DE LOS VÍNCULOS ENTRE ESTUDIANTES

La mayoría de las situaciones involucra a estudiantes entre sí, especialmente en agresiones verbales, físicas y mixtas. Esto refuerza la idea de la escuela como espacio donde se construyen las relaciones sociales y las subjetividades.

PARTICIPACIÓN DE ADULTOS

Se registran también situaciones que involucran a familias y docentes. Esto evidencia que la conflictividad excede el aula y forma parte de una trama comunitaria más amplia, donde se ponen en juego roles, límites y formas de autoridad.

DIMENSIÓN DIGITAL

Las conflictividades en redes, aunque menos numerosas, adquieren relevancia creciente y requieren ser abordadas como parte integral de la convivencia escolar.

ANÁLISIS CUALITATIVO : PREDOMINIO DE LO VERBAL

Las agresiones verbales constituyen el tipo de conflictividad más frecuente, seguidas por las agresiones físicas y las mixtas. Esto muestra que la mayoría de los conflictos se desarrollan en el plano de la interacción directa entre estudiantes.

La palabra aparece como el principal escenario de disputa: no sólo como forma de agresión, sino como espacio donde se juegan el reconocimiento, la pertenencia y las posiciones de poder.

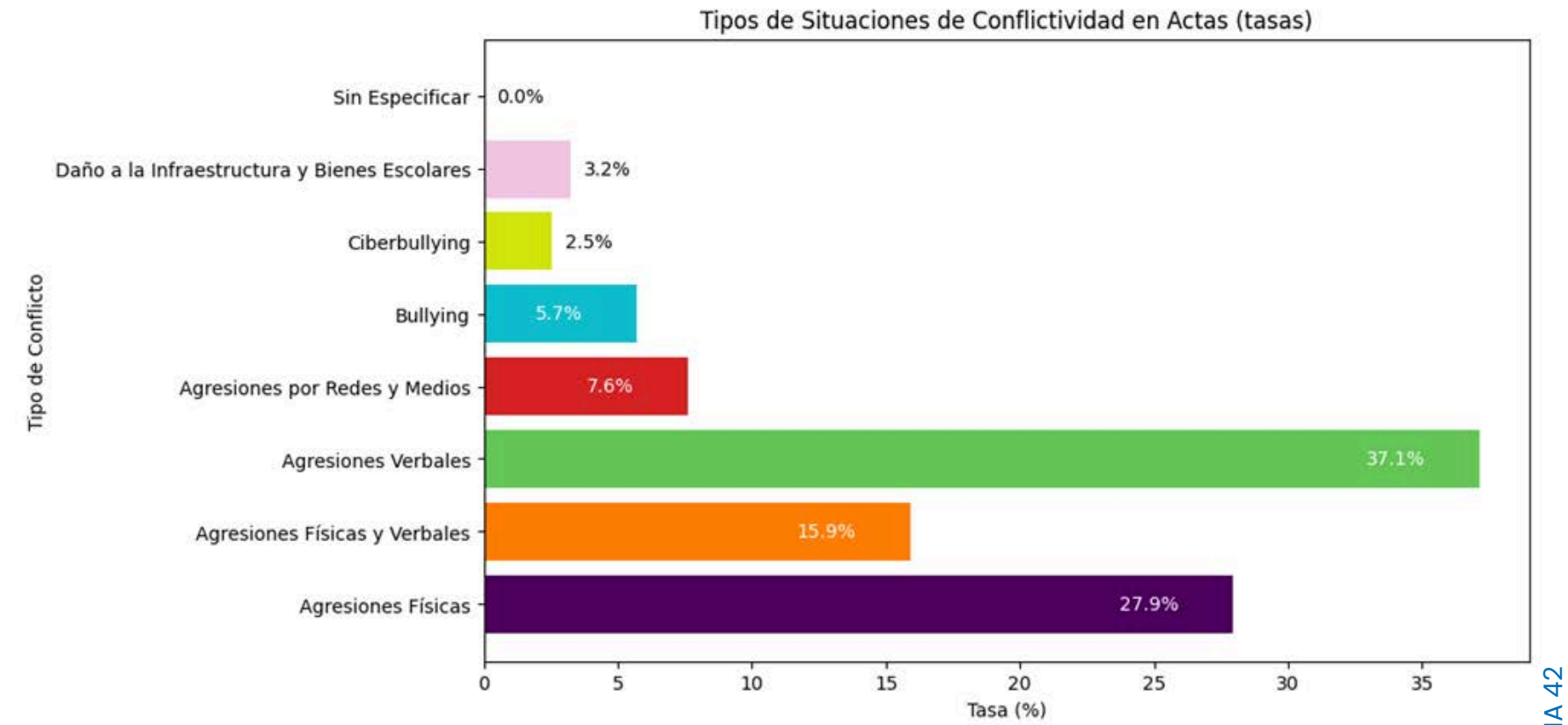
EMERGENCIA DE LO DIGITAL Y LO SIMBÓLICO

Las agresiones en redes sociales y situaciones de ciberbullying evidencian que los entornos virtuales forman parte de la vida escolar. No constituyen un “afuera”, sino un espacio donde las tensiones se amplifican y se hacen visibles, es decir, la conflictividad digital interpela a la institución a reconocer que la subjetividad escolar se construye también en lo virtual, y que allí se juegan pertenencias y exclusiones.

Por su parte, los daños a la infraestructura pueden leerse como formas de expresión simbólica del malestar hacia la institución.

SITUACIONES DE BULLYING

Si bien menos frecuentes, requieren abordajes específicos por su carácter sistemático y sostenido en el tiempo.



LOS DATOS ORIENTAN LA NECESIDAD DE FORTALECER:

- Guías o acuerdos claros de intervención frente a agresiones verbales y físicas, que brinden previsibilidad y sostén institucional.
- Espacios de palabra regulada, que permitan tramitar los conflictos en el plano simbólico antes de que escalen a situaciones de violencia.
- Estrategias de abordaje en entornos digitales, integrando la educación para el uso responsable de las redes.
- Acciones comunitarias, que incluyan a las familias en la construcción de acuerdos de convivencia.

DESDE UN ENFOQUE PEDAGÓGICO:

Se propone profundizar en una mirada que entienda la convivencia escolar:

- Como proceso de construcción colectiva, vinculado a la participación y la ciudadanía.
- Como un espacio donde es necesario habilitar la palabra y reconocer su centralidad en la tramitación de los conflictos.
- Como una realidad que trasciende los límites físicos de la escuela, incorporando lo digital.
- Como un campo donde los conflictos deben ser leídos no sólo como hechos a sancionar, sino como expresiones de las experiencias y vínculos de los sujetos con la institución.





CONCLUSIÓN

A lo largo de este boletín se ha puesto de manifiesto que la violencia en las escuelas, se trata de un fenómeno complejo que exige lecturas integrales y respuestas pedagógicas sostenidas, capaces de intervenir sobre los vínculos, los contextos y las condiciones en las que se construye la convivencia escolar.

Asumir esta complejidad implica reconocer que la prevención de la violencia requiere de un trabajo cotidiano, situado y colectivo, que convoque a todos los actores de la comunidad educativa a sostener prácticas basadas en el cuidado, la escucha y la responsabilidad compartida.

En este recorrido, la escuela reafirma su lugar como espacio para la construcción de ciudadanía, donde el conflicto se trabaja desde la experiencia educativa. Allí radica su potencia: en la posibilidad de transformar situaciones de malestar en oportunidades de aprendizaje, fortaleciendo los lazos sociales y habilitando diversas formas de estar con otros.

El desafío, entonces, es intervenir frente a la violencia cuando ésta irrumpe, construir condiciones institucionales que la prevengan y promover una cultura de la convivencia fundada en el respeto, la participación y el reconocimiento mutuo.

En este marco, el Programa Provincial de Prevención de la Violencia en la Escuela se consolida como una herramienta estratégica para acompañar a las instituciones educativas en este proceso, fortaleciendo capacidades, orientando intervenciones y promoviendo una política pública sostenida en el tiempo.

Consolidar una escuela que cuide, que aloje y que enseñe a convivir no es una tarea individual, sino una construcción colectiva que compromete a toda la sociedad. En ese compromiso se inscribe el sentido de este trabajo.